

SESIÓN ORDINARIA 6236

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS** de la Junta Directiva Nacional, celebrada en la sala de sesiones a las **DIECISIETE HORAS CON CINCO MINUTOS** del **MÍERCOLES VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Presentes: el presidente Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, el vicepresidente Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, la directora Sra. Clemencia Palomo Leitón, el director Sr. Raúl Espinoza Guido, la directora Sra. Nidia Solano Brenes y la directora Sra. Ileana González Cordero. Participa virtualmente la directora Sra. Shirley González Mora.

Además, participaron: la gerente general corporativa Sra. Gina Carvajal Vega, el subgerente general de Negocios Sr. Mario Roa Gutiérrez, el subgerente general de Operaciones Sr. Daniel Mora Mora, el auditor interno Sr. Gustavo Flores Oviedo, el director corporativo de Riesgo Sr. Maurilio Aguilar Rojas, el asesor legal Sr. Manuel Rey González y el secretario general Sr. Juan Luis León Blanco.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja inicia la sesión y comprueba el cuórum.

Seguidamente, se procede a conocer el orden del día:

"1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

-Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 6234.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento de la Junta Directiva Nacional en funciones de Asamblea de Cuotistas de Popular Servicios Compartidos, S. R. L., la comunicación de que para el periodo 2024 no corresponde realizar su autoevaluación de calidad de la Auditoría Interna de dicha Sociedad, en atención del CIA-47 (Ref.: Acuerdo CCA-16-ACD-153-2025-Art-15)

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomeral y Planes de Acción. (No hay)

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva Nacional. (No hay)

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras. (No hay)

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.2.1.- El Sr. Juan Luis León Blanco, secretario general, remite el informe de seguimiento de acuerdos con corte al 31 de julio. Confidencial. (Ref.: Oficio SJDN-947-2025)

8.3.- Comités de Apoyo.

Comité Corporativo de Auditoría.

8.3.1.- El Comité Corporativo de Auditoría remite, el detalle de las acciones formativas ejecutadas con corte a junio de 2025 según el *Plan de Actualización para los Miembros de la Junta Directiva Nacional y Sociedades*.

8.3.2.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento y aprobación, la propuesta del *Plan Anual Operativo y del Presupuesto para el año 2026* de la Dirección Ejecutiva del Fodemipyme, en apego del artículo 66 del *Reglamento Operativo del Fodemipyme* (Ref.: Acuerdo CCA-16-ACD-141-2025-Art-5).

8.3.3.- El Comité Corporativo de Auditoría remite, para conocimiento, el informe de labores de la Auditoría Interna del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, correspondiente al segundo trimestre del año 2025. Además, se informa sobre la ejecución presupuestaria y el grado de avance del plan de capacitación el I semestre del año; así como el resultado obtenido en la Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna para el periodo 2024 y se comunican las modificaciones efectuadas al Plan de Trabajo en el segundo trimestre (Ref.: Acuerdo CCA-16-ACD-144-2025-Art-8).

8.3.4.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento y aprobación, en su condición de Asamblea de Cuotistas de Popular Servicios Compartidos, S.R.L., el Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario para el año 2026 (Ref.: Acuerdo CCA-16-ACD-150-2025-Art-13).

8.3.5.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento y aprobación, en su condición de Asamblea de Cuotistas de Popular Servicios Compartidos, S. R. L., la formulación del presupuesto de la Auditoría Interna de dicha sociedad para el año 2026 (Ref.: Acuerdo CCA-16-ACD-151-2025-Art-14).

8.4.- Asuntos de la Gerencia General Corporativa.

8.5.- Comités de Apoyo.

Comité Corporativo de Tecnología de Información.

8.5.1.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva, para conocimiento, el Informe mensual de riesgos de proyectos tecnológicos del portafolio de proyectos del Banco Popular, con corte a mayo de 2025 (Ref.: acuerdo CCTI-BP-15-Acd-157-2025-Art-5).

Comité Corporativo de Cumplimiento.

8.5.2.- El Comité Corporativo de Cumplimiento eleva, para conocimiento de la Junta Directiva Nacional, el Informe de seguimiento del periodo 2025 sobre la atención de los planes de mitigación definidos en las evaluaciones institucionales del riesgo de legitimación de capitales (LC) y de los riesgos de financiamiento al terrorismo (FT) y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM), realizadas en las unidades estratégicas que conforman el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (CFBPDC) (Ref.: acuerdo CCC-15-Acd-179-2025-Art-7).

8.4.- Otras dependencias internas o externas.

8.6.- Sociedades Anónimas.

8.7.- Asamblea de Cuotistas.

9.- Asuntos Varios".

El presidente Sr. Sánchez Sibaja propone aprobar el orden del día.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6236 celebrada el 20 de agosto de 2025". (751)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Secretaría General.

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta.

- Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 6234.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6234 celebrada el 13 de agosto de 2025”. (752)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Secretaría General.

ARTÍCULO 3

3.1.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento de la Junta Directiva Nacional en funciones de Asamblea de Cuotistas de Popular Servicios Compartidos, S. R. L., la comunicación de que para el período 2024 no corresponde realizar la autoevaluación de calidad de la Auditoría Interna de dicha sociedad, en atención del CIA-47 (Ref.: Acuerdo CCA-16-ACD-153-2025-Art-15).

El vicepresidente Sr. Navarro Cecilio lee la propuesta de acuerdo:

Dar por conocido el acuerdo CCA-16-ACD-153-2025-Art-15, en que se comunica que para el período 2024 no correspondía realizar autoevaluación de calidad de la Auditoría Interna de Popular Servicios Compartidos, S. R. L.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

La Junta Directiva Nacional, actuando en funciones de Asamblea de Cuotistas de Popular Servicios Compartidos Sociedad de Responsabilidad Limitada, acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el acuerdo CCA-16-ACD-153-2025-Art-15, en que se comunica que para el período 2024 no correspondía realizar autoevaluación de calidad de la Auditoría Interna de Popular Servicios Compartidos, S. R. L.”. (753)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y a la Auditoría Interna del Banco Popular, así como a la Gerencia General y Auditoría Interna de Popular Servicios Compartidos S. R. L.

ARTÍCULO 4

4.- Asuntos de Presidencia.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja comunica que el auditor interno solicita autorización para asistir al Congreso de Auditorías de Costa Rica que se realiza todos los años y es, prácticamente, obligatorio, de modo que se ausentará mañana y pasado mañana.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Autorizar el permiso al auditor general, Sr. Gustavo Flores Oviedo, para que asista al XXV Congreso de Auditoría Interna – CAICR 2025 los días 21 y 22 de agosto de 2025”. (754)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y a la Auditoría Interna del Banco Popular.

Igualmente, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Autorizar el permiso al auditor general, Sr. Gustavo Flores Oviedo, para que atienda un asunto de carácter personal la tarde del lunes 25 de agosto de 2025”. (755)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y a la Auditoría Interna del Banco Popular.

ARTÍCULO 5

Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos de uso restringido o información sensible, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

ARTÍCULO 6

4.- Asuntos de Presidencia.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja menciona que la sesión del 27 será a las 3:00 de manera virtual, a fin de acudir luego a la actividad de Popular Pensiones.

El director Sr. Espinoza Guido pregunta si se mantiene la sesión presencial.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja indica que será mixta, para que cada quien determine a su conveniencia y pueda asistir a las dos actividades.

ARTÍCULO 7

5.- Asuntos de directores.

La directora Sra. Palomo Leitón anuncia que presentará un resumen de todos los temas que ha conocido el Comité Corporativo de Auditoría, donde participan ella y la directora Sra. González Cordero.

Apunta que en julio se aprobó el informe de auditoría de Crowe Horwath sobre el proceso de elaboración y liquidación presupuestaria. También se conoció el presupuesto de la Auditoría Interna, el cual se envió a revisión y, posteriormente, se aprobó.

Asimismo, se analizó el detalle de las inversiones de la administración en materia de tecnología, su valor agregado cumplido, fechas de aprobación y montos. Se revisó el registro contable de algunas recomendaciones ya coordinadas con la Auditoría Interna, el Informe de ejecución y evaluación presupuestaria de Servicios Compartidos al 30 de junio, así como el presupuesto extraordinario de dicha sociedad.

Comunica que se conoció el Informe de Labores de la Auditoría Interna del Banco Popular, los resultados de la autoevaluación de la calidad de la auditoría de Popular Valores,

Adicionalmente, se conoció el Cuadro de Mando Integral de Popular Servicios Compartidos, se revisó el Informe de ejecución presupuestaria y el PAO del Banco Popular al 30 de junio, los Estados financieros trimestrales correspondientes al 30 de junio, el Presupuesto de la Auditoría Interna, el cual se aprobó.

Agrega que se conocieron los Estados financieros trimestrales de Popular SAFI y de todas las demás sociedades, así como los informes de auditoría de las sociedades mercantiles.

Al ser las **diecisiete horas con veinte minutos**, sale el director Sr. Espinoza Guido.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido el Informe mensual a julio 2025 del Comité Corporativo de Auditoría, expuesto por la presidenta de dicho Comité, directora Clemencia Palomo Leitón”. (757)

ACUERDO FIRME

Comuníquese a la Secretaría General, Comité Corporativo de Auditoría, Gerencia General y Auditoría Interna del Banco Popular.

Al ser las **diecisiete horas con veintiún minutos**, sale el director Sr. Espinoza Guido.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de auditoría**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 8

8.2.1.- El Sr. Juan Luis León Blanco, secretario general, remite el informe de seguimiento de acuerdos con corte al 31 de julio.

El secretario general Sr. León Blanco indica que del Informe de seguimiento de acuerdos se destaca que la Junta Directiva Nacional tomó 60 acuerdos de acción administrativa en el mes que están atendidos en un 100%, 3 acuerdos periódicos que fueron atendidos en un 100% y 23 acuerdos de plazo fijo, de los cuales 19 fueron atendidos y 4 están en proceso.

El primer acuerdo en proceso se refiere al Informe de gestión de efectividad del órgano de dirección, el cual tiene un porcentaje de avance del 80% y el área responsable es el Área de Gobierno Corporativo. La justificación es que está en proceso de mejora y la fecha de compromiso de cumplimiento es el 29 de agosto del presente año.

El siguiente acuerdo en proceso tiene que ver con los ejercicios de los escenarios de estrés de liquidez, tiene un avance del 80%, está a cargo de la Dirección Corporativa de Riesgo, la cual indica que la actualización y revisión de los datos está en proceso, pero el 22 de agosto estará listo.

El siguiente acuerdo en proceso se relaciona con el Informe de gestión de efectividad del órgano de dirección también está asignado al Área de Gobierno Corporativo, cuya fecha de compromiso de cumplimiento es el 29 de agosto.

Resalta que, a fin de atender la oportunidad de mejora señalada por esta Junta Directiva, se determinó un día para incorporar este informe.

En cuanto a los acuerdos de periodos anteriores, se mantienen 4 acciones administrativas, 4 incisos de plazo fijo, uno de los cuales se refiere a la reposición del cargo de suplente de la Junta de Crédito Local de Cartago. Esto está a cargo de la Secretaría General, como ya ha explicado, y se espera tener listo este asunto el 30 de setiembre.

Asimismo, la sustitución del fiscal de la Junta Directiva de Popular Valores está en proceso, de hecho, hoy la Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones analizó el tema, por lo que está pronto a cumplirse antes del 25 de agosto.

Agrega que hay un acuerdo de acción administrativa pendiente, que era la investigación preliminar del señor Manuel y que estará al 31 de agosto, de acuerdo con las investigaciones realizadas.

Asimismo, está la certificación de las operaciones y las pólizas, respecto de lo cual se incluye la justificación del atraso: ha sido un tema complejo, pero ya está bastante avanzado y al 30 de setiembre esta Junta Directiva recibirá esa información.

Hay un acuerdo de plazo fijo, de las sociedades anónimas y lo cumplirá el 15 de setiembre el Área de Gobierno Corporativo, la cual se está poniendo al día, toda vez que tenía pendiente la incorporación de algunas personas, pero ya esto se dio y están trabajando arduamente.

Igualmente, el Área de Gobierno Corporativo tiene pendiente el Módulo de gobernanza corporativa y lo presentará el 15 de setiembre, así como el SIC de la Junta Directiva Nacional, porque hasta que no estén todas las entidades no se podrá cumplir, así que se compromete a atenderlo el 30 de setiembre.

Así las cosas, la propuesta de acuerdo es dar por conocido el Informe de seguimiento de acuerdos e instruir a las unidades responsables a cumplir, con la ventaja de que ya se cuenta con fechas de cuándo lo van a realizar.

El vicepresidente Sr. Navarro Cecilio lee la propuesta de acuerdo:

1. *Dar por recibido el Informe de Seguimiento de Acuerdos con corte al 31 de julio 2025, en cumplimiento del artículo 39 del Reglamento para la organización y funcionamiento de la Junta Directiva Nacional y de las Juntas Directivas del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal.*

2.- Instruir a las unidades responsables para que den atención a los acuerdos reportados en proceso en el Informe de seguimiento de acuerdos de la Junta Directiva Nacional, con corte al 31 de julio 2025.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por recibido el Informe de Seguimiento de Acuerdos con corte al 31 de julio 2025, en cumplimiento del artículo 39 del Reglamento para la organización y funcionamiento de la Junta Directiva Nacional y de las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

2.- Instruir a las unidades responsables para que den atención a los acuerdos reportados en proceso en el Informe de seguimiento de acuerdos de la Junta Directiva Nacional, con corte al 31 de julio 2025”. (758)
(Ref.: oficio SJDN-947-2025)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Secretaría General, Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

Al ser las **diecisiete horas con veintisiete minutos**, ingresa la directora corporativa a. i. de Capital Humano Sra. Silvia Goyez Rojas.

ARTÍCULO 9

8.3.1.- El Comité Corporativo de Auditoría remite el detalle de las acciones formativas ejecutadas con corte a junio de 2025 según el *Plan de Actualización para los Miembros de la Junta Directiva Nacional y Sociedades*, en atención del inciso CIA-53 del acuerdo CCA-7-ACD-52-2025-Art-3.

La directora corporativa a. i. de Capital Humano Sra. Goyez Rojas señala que es este informe se presentó al Comité Corporativo de Auditoría y versa sobre las capacitaciones que se han estado realizando durante el año a los miembros de las juntas directivas de las sociedades y de la Junta Directiva Nacional, y las que faltan. Esto surgió de las solicitudes de los directores cuando se aplicó la evaluación de desempeño, por lo que la Dirección a su cargo elaboró un plan de actualización que se ha venido llevando a cabo.

Advierte que a la Junta Directiva Nacional se han impartido varias capacitaciones y están pendientes todas las del segundo semestre, inclusive, hay algunas que posiblemente superen el semestre y haya que hacerlas el año entrante. Lo mismo sucede con la Junta Directiva de las sociedades, por ejemplo, Popular Seguros y Popular Valores han recibido una serie de capacitaciones planificadas para el semestre, así como Popular Pensiones y Popular SAFI.

Comenta que se están revisando algunos temas en coordinación con la Auditoría Interna, para incorporarlos en las capacitaciones impartidas a todo el Conglomerado, toda vez que no es un tema específico de una sociedad, a fin de no duplicar y para enfocarse en aquellos de mayor relevancia.

Al ser las **diecisiete horas con treinta minutos**, sale el presidente Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

El vicepresidente Sr. Navarro Cecilio lee la propuesta:

Dar por conocido el detalle de las acciones formativas ejecutadas con corte a junio de 2025 según el Plan de Actualización para los Miembros de la Junta Directiva Nacional y Sociedades, en atención de lo indicado en el acuerdo CCA-16-ACD-143-2025-Art-7.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido el detalle de las acciones formativas ejecutadas con corte a junio de 2025 según el Plan de Actualización para los Miembros de la Junta Directiva Nacional y Sociedades, en atención de lo indicado en el acuerdo CCA-16-ACD-143-2025-Art-7”. (759)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y a la Auditoría Interna del Banco Popular.

Al ser las **diecisiete horas con treinta y un minutos**, sale la directora corporativa a. i. de Capital Humano Sra. Goyez Rojas e ingresa el director ejecutivo de Fodemipyme Sr. Mauricio Arias Ramírez.

ARTÍCULO 10

Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

ARTÍCULO 11

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Dar por conocidos el informe de labores de la Auditoría Interna del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, correspondiente al segundo trimestre del año 2025, la ejecución presupuestaria y el grado de avance del plan de capacitación del I semestre del año, así como el resultado obtenido en la Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna para el periodo 2024 y se comunican las modificaciones efectuadas al Plan de Trabajo en el segundo trimestre.”

Lo anterior en cumplimiento con lo establecido en los artículos 56 del Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular, n°.4351 y 22 inciso d) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, así como de conformidad con el artículo 14 del Acuerdo CONASSIF 12-21, Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados”. (761)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y a la Auditoría Interna del Banco Popular.

Al ser las **dieciocho horas con veintiséis minutos**, ingresa el gerente general de Popular Digital Sr. Hugo Monge Torres, el auditor interno de Popular Digital Sr. Julio Segura Aguilar y el funcionario de Popular Digital Sr. Vinicio Valverde Jiménez.

Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de auditoría**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

ARTÍCULO 12

La Junta Directiva Nacional, actuando en funciones de Asamblea de Cuotistas de Popular Servicios Compartidos Sociedad de Responsabilidad Limitada, acuerda por unanimidad:

“1. Aprobar el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Ordinario de Popular Servicios Compartidos S. R. L. para el año 2026, por un monto de ₡3.607.673.900.00.

2. Aprobar la información plurianual de Popular Servicios Compartidos S. R. L., para los periodos 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030.

3. Autorizar a la Administración de Popular Digital el envío a la Contraloría General de la República del Plan Anual Operativo y el Presupuesto Ordinario para el año 2026, para la aprobación externa correspondiente.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la cláusula novena incisos i) y xiii) del Pacto Constitutivo de Popular Servicios Compartidos Sociedad de Responsabilidad Limitada”. (762)
(Ref.: Acuerdo CCA-16-ACD-150-2025-Art-13)

ACUERDO FIRME

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y a la Auditoría Interna del Banco Popular, así como a la Gerencia General y Auditoría Interna de Popular Servicios Compartidos S. R. L.

Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de auditoría**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

ARTÍCULO 13

La Junta Directiva Nacional, actuando en funciones propias de Asamblea de Cuotistas de Popular Servicios Compartidos Sociedad de Responsabilidad Limitada, acuerda por unanimidad:

“Aprobar el presupuesto de la Auditoría Interna de Popular Servicios Compartidos S. R. L. para el año 2026, por un monto de ₡9.604.000.

Lo anterior de conformidad con las Normas técnicas sobre presupuesto público (R-DC-24-2012) inciso 4.2.3 Aprobación interna y los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República (R-DC-83-2018) inciso 6.3.1 Asignación presupuestaria a la auditoría interna”. (763)

ACUERDO FIRME

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y a la Auditoría Interna del Banco Popular, así como a la Gerencia General y Auditoría Interna de Popular Servicios Compartidos S. R. L.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 6236 hasta las 20:25 a fin de avanzar con los puntos agendados”.
(764)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Secretaría General.

Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de auditoría, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

ARTÍCULO 14

Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

ARTÍCULO 15 CONFIDENCIAL

Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

ARTÍCULO 16

El vicepresidente Sr. Navarro Cecilio plantea posponer los temas **8.5.1.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva, para conocimiento, el Informe mensual de riesgos de proyectos tecnológicos del portafolio de proyectos del Banco Popular, con corte a mayo de 2025.** (Ref.: acuerdo CCTI-BP-15-Acd-157-2025-Art-5)

8.5.2.- El Comité Corporativo de Cumplimiento eleva, para conocimiento de la Junta Directiva Nacional, el Informe de seguimiento del periodo 2025 sobre la atención de los planes de mitigación definidos en las evaluaciones institucionales del riesgo de legitimación de capitales (LC) y de los riesgos de financiamiento al terrorismo (FT) y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM), realizadas en las unidades estratégicas que conforman el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (CFBPDC). (distribuido en la sesión 6234) (Ref.: acuerdo CCC-15-Acd-179-2025-Art-7)

Todos los directores están de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Trasladar para una siguiente sesión el conocimiento de los siguientes puntos de la agenda de la sesión 6236:

8.5.1.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva, para conocimiento, el Informe mensual de riesgos de proyectos tecnológicos del portafolio de proyectos del Banco Popular, con corte a mayo de 2025. (Ref.: acuerdo CCTI-BP-15-Acd-157-2025-Art-5)

8.5.2.- El Comité Corporativo de Cumplimiento eleva, para conocimiento de la Junta Directiva Nacional, el Informe de seguimiento del periodo 2025 sobre la atención de los planes de mitigación definidos en las evaluaciones institucionales del riesgo de legitimación de capitales (LC) y de los riesgos de financiamiento al terrorismo (FT) y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM), realizadas en las unidades estratégicas que conforman el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (CFBPDC). (distribuido en la sesión 6234) (Ref.: acuerdo CCC-15-Acd-179-2025-Art-7". (767)

ACUERDO FIRME

Comuníquese a la Secretaría General.

Al ser las **VEINTE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS**, finaliza la sesión.

Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja
Presidente

Sr. Juan Luis León Blanco
Secretario General